



“OBSERVATORIO PILOTO DE DERECHOS HUMANOS”

Para la Dirección General del INPEC, resulta fundamental el ejercicio de fortalecimiento del respeto, promoción y protección de los Derechos Humanos de las personas privadas de libertad para lo cual ha propuesto una iniciativa denominada observatorio piloto de Derechos Humanos la cual se presentará a nuestros lectores en la presente edición.

MISION DEL OBSERVATORIO


El Observatorio propone como misión la identificación y asistencia de los casos de Derechos Humanos que se presenten en los establecimientos de reclusión, además de coordinar e impulsar las acciones tendientes a prevenir aquellas situaciones que generen la vulneración de los mismos, en asocio con todas aquellas entidades que por su naturaleza se

ocupen de la promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos.

VISIÓN DEL OBSERVATORIO

Contribuir al mejoramiento de los niveles de respeto, protección y garantía de los derechos humanos en la población reclusa, funcionarios y visitantes, consolidando una cultura de sana convivencia y promoción de los mismos.

Concordante con lo anterior el observatorio propone unos objetivos que se relacionan a continuación:

- 
- INPEC**
- Conformar un sistema de información basado en fuentes diarias, periódicas y de contrastación.
 - Servir de insumo para la formulación y adecuación de las políticas en materia de DDHH y herramienta para la toma de



“Hacia una Nueva Cultura de los Derechos Humanos”

decisiones por parte de la Dirección General.

- Presentar los avances alcanzados en el Establecimiento con el tema plasmado, a través de la elaboración de informes trimestrales (Bitácoras de Información)
- Producción de estudios y documentos de análisis que dan cuenta de las particularidades en cuanto a derechos humanos.

POBLACIÓN A INTERVENIR:

El observatorio en cada uno de los 6 Establecimientos de Reclusión propuestos a intervenir dentro del piloto de Observatorio como son: EPC Medellín, EPCAMS Popayán, EPC Bogotá, EPAMS de la Dorada, EPC Bucaramanga,

ACTIVIDADES PROPUESTAS:

- Diagnostico líneas temáticas: Aplicación encuesta grupos poblacionales.
- Bitácora quincenal: reporta temas manejados con el Comité de Derechos Humanos.
- Evaluación de la recepción de Quejas y Reclamos: a través del aplicativo “Quejas Web”

- Alimentación permanente del sistema de información.
- Implementación formato de atención a los asuntos relacionados con DDHH.
- Capacitación periódica en DDHH al personal objeto de intervención.
- Creación Slogan y Logo Observatorio y publicitación.
- Implementación de mecanismos de difusión y promoción.
- Búsqueda de vinculación de la empresa privada.
- Dotación con equipos y material bibliográfico para las Oficinas de Derechos Humanos.

METAS DEL OBSERVATORIO:

- Consolidar el observatorio como un órgano de carácter permanente y confiable en la información.
- Establecer una herramienta de estudio y análisis de las situaciones que se presenten al interior de cada Establecimiento de Reclusión.
- Servir de base para la generación de Políticas Penitenciarias en materia de DDHH a nivel nacional.
- Lograr la Consolidación de los Derechos Humanos al interior de



“Hacia una Nueva Cultura de los Derechos Humanos”

todos los Establecimientos Penitenciarios.

- Consolidación de los Comités de participación de los internos.
- Fortalecimiento de la figura de Cónsul de Derechos Humanos a nivel Regional y de Establecimiento de Reclusión.

FUENTES DE INFORMACIÓN

- Fuentes Primarias:

Comité DDHH de internos

Cónsul Derechos Humanos Establecimiento

- Fuentes Secundarias

Entes de Control

Cada una de las áreas del Establecimiento

Medios de Comunicación

Comunidad en general

ENTIDADES QUE SE VINCULAN AL OSERVATORIO:

- Observatorio de Derechos Humanos Presidencia

- OACNUDH.
- Gobernaciones y Alcaldías.
- Procuraduría General de la Nación
- Defensoría del Pueblo
- Personerías.
- Universidades públicas y privadas.
- Jueces de Ejecución de penas.

ROL DE LAS INSTITUCIONES:

Cada una de las instituciones que se vinculan al proyecto pueden participar a partir de los siguientes roles:

- Apoyo Jurídico
- Apoyo Logístico
- Análisis de información
- Actividades de investigación académica
- Formación y Capacitación
- Aporte bibliográfico

Finalmente hacemos extensivo un agradecimiento a los Directores Regionales, Cónsules Regionales de Derechos Humanos, Directores de Establecimiento y Cónsules de Derechos Humanos en cada uno de los Establecimientos de Reclusión en los cuales se ha implementado el observatorio ya que gracias al interés mostrado frente a la presente iniciativa, hemos tenido la oportunidad de vincular a



“Hacia una Nueva Cultura de los Derechos Humanos”

la academia, los órganos de control y otras instancias que quieren en conjunto con el INPEC, aunar esfuerzos en el marco de los Derechos Humanos y las garantías constitucionales de las personas privadas de libertad, los funcionarios penitenciarios y los familiares de los internos.

GRUPO DERECHOS HUMANOS

DIRECCIÓN GENERAL

INPEC

